



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

“2023 – Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 3

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 27 días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés siendo las hs. 9:00, dando cumplimiento a la **Resolución N°230-DPCH/2023**, de fecha 24 de noviembre de 2023, del Expediente N°721-1215/2021 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO ORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, CLASE CERRADO PARA CUBRIR **TRES (3) CARGOS DE TECNICO RADIOLOGO**, en la Categoría 15 (A1) - AGRUPAMIENTO TECNICO LEY 3161/74 – para cumplir funciones en el **Hospital “Dr. Guillermo C. Paterson”**, estando presente el tribunal evaluador constituido por: la Lic. Haydee Yolanda Mendoza, en Representación del Hospital “Dr. Guillermo C. Paterson; la Lic. Elsa Fabiana Rivera, en Representación del Colegio de Profesionales y Técnicos Superiores en Producción de Bio Imágenes de Jujuy-Co.P.Pro.BI Jujuy; Ivana Belen Sanchez, en Representación de la Dirección Provincial de Capital Humano.

A continuación, el Jurado Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Art. 2 de la Resolución de Llamado a Concurso determinando la **exclusión** de los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	VELASQUEZ, CARLOS JOSE MARIA	Excluido por incumplimiento del Art. 2 Inc. 1 e Inc.7 NO presenta Título y Analítico de Técnico Radiólogo (Terciario) NO presenta certificado laboral.
2	LEIVA, MARCELO FABIAN	Excluido por incumplimiento del Art. 2 Inc 1. NO presenta Título y Analítico certificado por Escribano Publico
3	ESPECHE, JUAN MANUEL	Excluido por incumplimiento del Art. 2 Inc. 1. NO presenta Título y Analítico de Técnico Radiólogo. (Terciario)
4	MUÑOZ, FABIANA ALEJANDRA DEL VALLE	Excluida por incumplimiento del Art. 2 Inc. 1 e Inc. 2. NO presenta Título y Analítico de Técnico Radiólogo (Terciario) NO presenta constancia de Matricula.
5	HUANCA, SONIA SANDRA	Excluida por incumplimiento del Art. 2 Inc.1. NO presenta Título y Analítico de Técnico Radiólogo (Terciario)



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

"2023 – Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

6	PADILLA, LAURA ELIZABETH	Excluida por incumplimiento de Art. 2 Inc. 1 No presenta Título y Analítico de Técnico Radiólogo (Terciario)
---	--------------------------	---

En virtud de lo expuesto, por los miembros del Tribunal Evaluador informa que los postulantes VILCA, GISELA ANALIA VIVINA y VARA, PRISCILA MAGALI detentan formación superior de Licenciados en Bioimágenes, se procede a la exclusión de los mismos ya que se encuentran sobre calificados para cumplir las funciones del cargo que se concursa. En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 20 de las bases de llamado a Concurso establecida mediante Resolución 869 se solicita al Colegio de Profesionales y Técnicos Superiores en Producción de Bio Imágenes de Jujuy-Co.P.Pro.Bi Jujuy que emita informe respecto a la formación y matriculación de las postulantes excluidas

Posteriormente y luego de la Evaluación de los Antecedentes Laborales y Curriculares pertinentes y específicos al cargo y función a concursar el Tribunal Evaluador determina el siguiente **puntaje**:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PONDERACION
1	REINJIFO, ELIZABETH JOVITA	773,2	30%
2	PANTOJA, YESICA ESTEFANIA	657,4	25,5%
3	PEREZ LLANES, GASTON EDUARDO	477	18,5%
4	ORELLANA, MAGALI MARIA AGUSTINA	390,7	15,1%
5	ROJAS VERON, CARLA ROMINA	388,3	15
6	MAMANI, JUAN LEONARDO	386,7	15


A continuación, se determina que la fecha para la realización **EVALUACION TECNICA Y ENTREVISTA PERSONAL** será el día **12 DE ENERO DE 2024 A HORAS 9:00, FIJANDO en las dependencias de este Ministerio de Salud.**

*Se les informa a los postulantes que el **TEMARIO A EVALUAR** y lugar designado para rendir la Evaluación, será publicado en ACTA N°4.

Sin más que agregar, siendo las 13.00 hs. se firman **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


Juana Belén
Sánchez


HAYDEE Y. MENDOZA
M.P. 81-922
Etc. en Producción de Bioimágenes


Lic. Mariana Roca
CoProBi Jujuy